



17/08/2017
ESCRITURA NÚMERO: 2017 - 03 - 05 - 001 - P00320.

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA SERVI TRANS TAMBO EXPRESS CIA.
LTDA.**

OTORGAN CÓNYUGES: MANUEL MESÍAS BERNAL

PAREDES Y ROSA VIRGINIA CALLE ANDRADE

A FAVOR DE: MANUEL JESÚS HUERTA MONTESDEOCA

CUANTÍA U.S.D. \$: 30,00

DI: 2 COPIAS.

En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Nueve (09) días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diez y Siete (2017); Ante Mí, Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Cantón. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura Pública; por una parte los cónyuges señores: MANUEL MESÍAS BERNAL PAREDES, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – cero – cinco – cero – tres – cinco – seis – guión – dos, y ROSA VIRGINIA CALLE ANDRADE, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – cero – cinco – cero – seis – dos – nueve – guión – dos, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal existente entre ellos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor: MANUEL JESÚS HUERTA MONTESDEOCA, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – uno – ocho – nueve – seis – ocho – dos – guión – cinco, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser de

nacionalidad Ecuatorianos; mayores de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas; domiciliados en el cantón El Tambo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; A quienes de conocer Doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí El Notario de los efectos y resultados legales de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de una manera absolutamente libre y voluntaria, me piden que eleve a Escritura Pública la siguiente Minuta: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que esté sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: MANUEL MESÍAS BERNAL PAREDES, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – cero – cinco – cero – tres – cinco – seis – guión – dos, y ROSA VIRGINIA CALLE ANDRADE, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – cero – cinco – cero – seis – dos – nueve – guión – dos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario, el señor: MANUEL JESÚS HUERTA MONTESDEOCA, con cédula de ciudadanía números: cero – tres – cero – uno – ocho – nueve – seis – ocho – dos – guión – cinco. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos; mayores



de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas y domiciliados en el cantón El Tambo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno: La Compañía SERVI TRANS TAMBO EXPRESS CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Público Primero de ese entonces del cantón El Tambo, Doctor: Romeo Gárate Pacheco, e inscrita en el Registro Mercantil y de propiedad bajo el número uno de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número doscientos cincuenta y cuatro, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Por escritura pública celebrada ante la señora Notaria Tercera Interina del cantón Azogues, Doctora Helen Maldonado Albarracín, en fecha diez y siete de abril de dos mil tres, se procedió a la resciliación y cesión de participaciones de la compañía Serví Trans Tamboexpress. Por escritura pública celebrada ante la señora Doctora Helen Maldonado Albarracín, Notaria Tercera Interina del cantón Azogues, en fecha nueve de Septiembre de dos mil tres, se procedió al aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía SERVI TRANS TAMBO EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA., marginado en la escritura matriz de constitución de la compañía e inscrito en la Registraduría de la Propiedad del cantón El Tambo. En la actualidad los cedentes, poseen treinta participaciones en la mencionada Compañía. **TERCERA.-** **OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICITACIONES.-** Con los antecedentes expuesto, los comparecientes cónyuges señores:

Manuel Mesías Bernal Paredes y Rosa Virginia Calle Andrade, las TREINTA PARTICIPACIONES QUE POSEEN Y SON PROPIETARIOS LEGÍTIMOS EN LA COMPAÑÍA SERVI TRANS TAMBO EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, de una manera absolutamente libre y voluntaria tienen a bien CEDER Y TRANSFERIR A FAVOR DEL SEÑOR: MANUEL JESÚS HUERTA MONTESDEOCA, las TREINTA PARTICIPACIONES, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Leído que fue el presente instrumento en presencia de los comparecientes, las partes de afirman y ratifican en la totalidad de su contenido. Presente el señor: Manuel Jesús Huerta Montesdeoca, acepta la transferencia de las Treinta Participaciones que hacen a su favor los cónyuges señores: Manuel Mesías Bernal Paredes y Rosa Virginia Calle Andrade; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las Treinta Participaciones de la COMPAÑÍA SERVI TRANS TAMBO EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA es de Treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que realizar reclamo alguno por este concepto en lo posterior. SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Para efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, el cessionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la compañía, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías,



cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. SÉPTIMA.-
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El cessionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y facultado para obtener que la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SERVI TRANS TAMBO EXPRESS CIA. LTDA., llevada a cabo en fecha seis de Agosto del dos mil diez y siete, en la que consta el consentimiento unánime general de socios de la compañía, autorizando al socio Manuel Mesías Bernal Paredes, transfiera las Treinta Participaciones que posee en la Compañía, a favor del cessionario, señor: Manuel Jesús Huerta Montesdeoca. Hasta aquí la presente minuta, usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para su plena validez. Atentamente, -f) Manuel Bernal. -f) Rosa Virginia Calle A. -f) Illegible. Manuel Jesús Huerta Montesdeoca. -f) Illegible. Abogada. Alicia Bernal. - ABOGADA. - Matricula Número: Seiscientos Ochenta y Nueve Colegio de Abogados del Cañar. Hasta aquí la presente Minuta de Cesión de Participaciones en la que los señores comparecientes de una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y queda elevada a la categoría de Escritura Pública. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura Pública de Cesión de Participaciones se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí El Notario, a los señores

Dr. William Encalada Flores
NOTARIO PÚBLICO
El Tambo - Ecuador

comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido; y, firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, de todo lo cual de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, Doy Fe.-





1 - . 03 00 50 356 - 2





1 - . 03 00 50 623 - 2





1 - . 03 01 89 672 - 3

DR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN EL TAMBO

EL NOTARIO...



(41) *lun* 12

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA

SERVI - TRANS TAMBO EXPRESS CIA LTDA.

En el Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los 06 días del mes de Agosto del 2017, siendo las diez y nueve horas con treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Carrasco y calle del Molino, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, la que es presidida por el Sr. Jorge Narváez Calle en calidad de presidente y el Sr. Carlos Moncayo Mejía como Gerente-Secretario de la Compañía, junta que fue citada previamente, por medio de un escrito y en forma individual a cada uno de los socios, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum Reglamentario.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

3.- Lectura de Oficios Enviados y Recibidos.

4.- Cesión de Participaciones.

Para esta Junta General Extraordinaria de Socios a más de los antes nombrados compañeros socios Jorge Narváez Calle y Carlos Moncayo Mejía se encuentran presentes los siguientes, Sr. Acero Zaruma Manuel, Sr. Bernal Paredes Mesías, Sr. Cuesta Siguencia José, Sr. Cunin Granda Inocencio, Sr. Huerta Cela Manuel, Sr. Calle Padilla Alberto, Sr. López Mejía Ángel, Sr. Naranjo Bermeo Miguel, Sr. Nivelo Tenezaca Manuel, Sr. Paramo Muñoz Guido, Sr. Rodríguez Yépez Oswaldo, Sr. Mishirumbay Guamán Manuel, Sra. Amable Vintimilla en representación de su hijo el Sr. Rafael Reinoso Vintimilla los cuales en conjunto representan el total del capital social de la Compañía, razón por la cual resuelven instalarse en sesión de la junta general de socios y acuerdan conocer y tomar resoluciones del orden del día ya establecido.

El compañero Presidente da la bienvenida a todos los socios presentes e inmediatamente solicita que se de lectura al orden del día a tratarse en esta reunión para conocimiento de los asistentes y al no haber otro punto que agregarse pide al secretario que se inicie la asamblea con el orden establecido.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Actuando en la secretaría el señor Carlos Moncayo Gerente, se deja constancia de que con anterioridad se formuló la lista de asistencia existiendo el quórum reglamentario, esto es 15 socios que son el total del capital social y avalan esta sesión.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.- En este punto del orden del día el compañero Presidente pide por secretaría se de lectura al contenido del acta anterior, el mismo que es

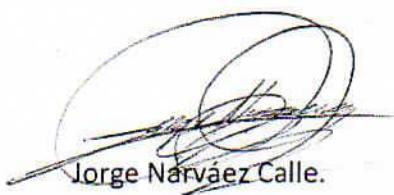


conocido por los socios presentes; quienes aprueban al no encontrar observación alguna en su redacción de las resoluciones tomadas y redactadas en dicha acta.

3.- Lectura de Oficios Enviados y Recibidos.- Oficio enviado por parte de los Sr. Mesías Bernal Paredes pidiendo se le conceda la autorización para que en esta Junta de socios se resuelva la transferencia de las 30 participaciones que posee en esta compañía, ya que en la reunión de fecha 30 de Junio del presente año, puso en consideración de los socios de la compañía para que hagan uso del derecho preferente sobre estas participaciones pero al no tener una respuesta positiva por parte de los socios resolvió ceder sus participaciones al Sr. Manuel Jesús Huerta Montesdeoca. Oficio enviado por el Sr. Manuel Jesús Huerta mismo que manifiesta que de ser aceptado como nuevo socio se sujetara a las normas y reglamentos que rigen a esta Institución.

4.- Cesión de Participaciones.- En este punto toma la palabra el compañero Presidente para manifestar que una vez conocido el contenido de los oficios presentados por las partes, es el capital social presente el que tiene que decidir; por lo que procede a preguntar a cada uno de los socios la autorización para que se realice esta transacción, la misma que en forma unánime es aprobada, por lo que se autoriza tanto al cedente como al cesionario seguir con los trámites necesarios para su legalización.

Sin tener más que tratar y haber dado cumplimiento al orden del día establecido, el compañero presidente da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria, siendo las 20 horas con 20 minutos y para constancia y validez de lo actuado firman a continuación.



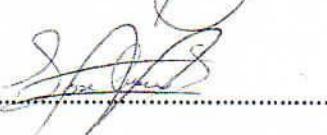
Jorge Narváez Calle.
PRESIDENTE



Carlos Moncayo Mejía.
GERENTE-SECRETARIO

Los Socios

Manuel Acero Z. 

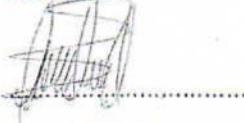
José Cuesta S. 

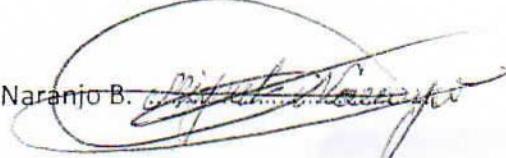
Mesías Bernal P. 

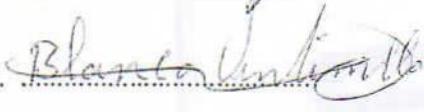
Inocencio Cunin G. 



Alberto Calle P. 

Ángel López M. 

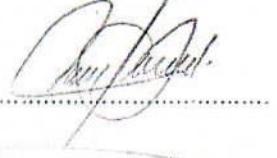
Miguel Naranjo B. 

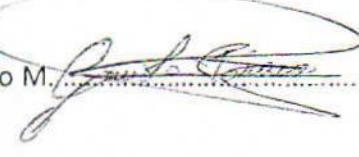
Amable Vintimilla. 

Oswaldo Rodríguez Y. 

Manuel Huerta C. 

Manuel Iishirumbay G. 

Manuel Niveló T. 

Guido Paramo M. 

CEDULA DE
CITIZANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERNAL PAREDES
MANUEL MESIAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
EL TAMBO
EL TAMBO**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA VIRGINIA
CALLE A

N. 030050356-2



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BERNAL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PAREDES BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CAÑAR

2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-24

E334412242



TRADECOR CEDULAS

TRADECOR CEDULAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 320
NÚMERO

0300503562
CEDULA

BERNAL PAREDES MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
EL TAMBO
CANTÓN
EL TAMBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



**RECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
ESTAMOS
TO DECIR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. G.M.I.

El Notario - Doctor William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s), que en _____ fechas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.

El Tambo 09 de Octubre de 2017

EL NOTARIO

Dr. William A. Encalada F.

**NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO**



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE ANDRADE
ROSA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-09-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MANUEL
BERNAL

Nº 030050629-2

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CALLE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CAÑAR

2015-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-24

V3343V2242

SEAL OF THE GOVERNMENT

STAMP OF THE CIVIL REGISTRATION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECORO

006

NÚMERO
006 - 058

0300506292
CÉDULA

CALLE ANDRADE ROSA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN
CAÑAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



STAMP OF THE PRESIDENTIAL ELECTIONS

JMP 10M MJ

El Notario o Doctor: William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s), 1-1, que en 1 fojas
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
El Tambo a 03 de Abril de 2017.

EL NOTARIO



Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEUDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

HUERTA MONTESDEOCA

MANUEL JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO

CANAR

EL TAMBO

EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-14

ESTADO CIVIL: NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

TRANSITO ROCIO

DELGADO ALVACORA

030189682-5

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HUERTA MANUEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTESDEOCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES

2011-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

I2233E1222

00512185

DIRECTOR GENERAL

PRIMEROS DÍAS

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

006

JUNTA N°

006 - 006

NÚMERO

0301896825
CEUDULA

HUERTA MONTESDEOCA MANUEL JESUS
APPELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
EL TAMBO
CANTÓN
EL TAMBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1

CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP ROM M

El Notario = Doctor: William Antonio Encalada Flores,
Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la (s) presente (s), que en 2017
fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me
fueron presentado (s) para su evidencia.
El Tambo 2017

NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO





(ca) 2015

Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores.- Se otorgó Ante Mí en fe de ello, sello, fírmoy signo ESTA PRIMERA COPIA, el mismo día de su celebración.

E L N O T A R I O

Dr. Wiliam A. Encalada F.

 NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



EL NOTARIO.- RAZÓN.- Doy Fe, que con la presente fecha procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía de Transportes SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA., con la cesión de treinta participaciones que hacen los cónyuges: Manuel Mesías Bernal Paredes y Rosa Virginia Calle Andrade; a favor del señor: MANUEL JESÚS HUERTA MONTESDEOCA, por la presente escritura pública. El Tambo, Veinte y Dos de Agosto del Dos Mil Diez y Siete.

E L N O T A R I O

Dr. Wiliam A. Encalada F.

 NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO





**Registro de la Propiedad
del Gobierno Autónomo
Decentralizado Intercultural
Municipal El Tambo.**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha **Catorce de Agosto de Dos Mil Diecisiete** queda inscrito el acto o contrato **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 1 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción **19** celebrado entre: ([MANUEL MESIAS BERNAL PAREDES en calidad de CEDENTE], [ROSA VIRGINIA CALLE ANDRADE en calidad de CEDENTE], [MANUEL JESUS HUERTA MONTESDEOCA en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA SERVITRANS TAMBO EXPRES CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).



Dr. Wilson Quinteros O.

Registrador de la Propiedad y Mercantil.



Factura: 001-001-000003503



20170305001000069

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20170305001000069

MATRIZ

FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170305001P00320

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNAL PAREDES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300503562
CALLE ANDRADE ROSA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300506292

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUERTA MONTESDEOCA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301896825

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170305001P00320

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO

